



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver . Bucaramanga, 23 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2011-00780-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En escritos recibidos vía correo electrónico el señor FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el vehículo de placas BVJ-535.

Revisado el expediente se observa que mediante auto de fecha 12 de abril de 2019 se decretó por primera vez el desistimiento tácito, se dio por terminado el proceso y se ordenó el levantamiento de las medidas decretadas.

Por lo anterior, se ordena a secretaría librar los oficios correspondientes y su remisión a través del canal institucional del juzgado con copia concomitante al peticionario.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 26 DE ABRIL de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 051 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria